



A PROPÓSITO DE UN LIBRO

HOMENAJE A HÉCTOR FIX- ZAMUDIO: LA CIENCIA DEL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

N. de la R.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, acaba de publicar, dentro de la serie *Doctrina Jurídica*, doce tomos mediante los cuales –bajo el título *LA CIENCIA DEL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL*- rinde merecido homenaje al profesor mexicano Héctor Fix-Zamudio, quien este año cumple cincuenta y dos años de producción científica en el campo del Derecho Público.

Han escrito en esta ocasión más de cuatrocientos juristas de treinta y siete nacionalidades –académicos, profesores, jueces, magistrados, discípulos y condiscípulos de varias generaciones-, que se explayan en consideraciones de incalculable valor doctrinario acerca del Derecho Procesal Constitucional.

Han coordinado la publicación los profesores Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. El hijo del homenajeado, el Dr. Héctor Fix-Fierro, actual Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, escribe lo siguiente:

«...tanto desde la perspectiva de los derechos humanos como desde el punto de vista del proceso más amplio de transición jurídica en México, el Derecho acrecienta su relevancia no sólo como instrumento de la regulación social (en particular de la económica), sino también como factor de la legitimidad política. Ante el desgaste de los viejos modelos políticos (el presidencialismo), el sistema jurídico parece ofrecer una nueva legitimidad, caracterizada por la despolitización y la racionalización de los conflictos, así como por la imparcialidad de sus

decisiones. En términos weberianos, se trata de la legitimidad que genera la legalidad (aunque deba ser una legalidad no puramente formal). Esto permite entender por qué la justicia en general, y los jueces y tribunales en particular, asumen una nueva relevancia en el nuevo modelo de Derecho.

Lo anterior requiere todavía un elemento más de explicación. Puesto que la tradición jurídica mexicana no se produjo mediante ruptura, hay necesidad de legitimar internamente al nuevo Derecho, sobre todo ante los antiguos operadores jurídicos, que tienen que entenderlo y aplicarlo en un contexto social más exigente. Es por ello que se recurre a la doctrina, cuya función es la de explorar y vincular al orden jurídico positivo con modelos filosóficos y teóricos más amplios, pero también a las capacidades operativas de los juristas académicos, pues ellos no sólo se han apropiado de esos nuevos modelos, sino que ofrecen la ventaja –la legitimidad, en una palabra- de estar desvinculados de los intereses creados y las prácticas habituales del viejo sistema».

Entre los importantes temas tratados por los autores de esta obra se encuentran:

- Teoría del Derecho Procesal Constitucional;
- Tribunales constitucionales y democracia;
- Jurisdicción y Control Constitucional;
- Derechos fundamentales y tutela constitucional;
- Juez y sentencia constitucional;
- Interpretación constitucional y Jurisdicción Electoral;
- Procesos constitucionales de la libertad;
- Procesos constitucionales orgánicos;
- Derechos humanos y tribunales internacionales;
- Tutela judicial y Derecho Procesal;
- Justicia, Federalismo y Derecho Constitucional;
- Ministerio Público, Contencioso Administrativo y actualidad jurídica.

Por Colombia, han participado con sus escritos en este homenaje los doctores Jaime Araujo Rentería, Ramiro Bejarano Guzmán, Mario Cajas Sarria, Jaime Córdoba Triviño, Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Ana Giacometto Ferrer, Diana Guarnizo, José Gregorio Hernández Galindo, Alexei Julio Estrada, Diego López Medina, Hernán Alejandro Olano García, Julio César Ortiz Gutiérrez, Néstor Osuna Patiño, Jairo Parra Quijano, Carlos Restrepo Piedrahita, Ernesto

Rey Cantor, Luis Carlos Sáchica Aponte, María Auxiliadora Solano Monge, Juan Carlos Upegui Mejía y Rodrigo Uprimny.

Se trata de una compilación de estudios muy actuales, dedicados en forma exhaustiva al desarrollo de los temas tratados y a plantear hipótesis y conceptos jurídicos con enfoques y sustentaciones diferentes que permiten una adecuada profundización en el Derecho Constitucional, en los derechos fundamentales y en el Derecho Procesal relativo a las constituciones y su salvaguarda, según una minuciosa programación acompañada de enriquecedor respaldo jurisprudencial y doctrinario.